

**FOVIAL- 2016-0048****RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Antiguo Cuscatlán, 21 JULIO de 2016, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2016-0048 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLAUDIO MARDE GÓMEZ ALFARO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.**

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato: LPIN 012/2008. CONTRATO DE "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL UNI VEINTIDOS N, TRAMO NUEVA ESPARTA - POLORÓS, LA UNIÓN".

Específicamente a los documentos contractuales a los que se refiere la CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, en el último párrafo cuando literalmente se lee "La liquidación final del contrato se hará después de haber sido completado y aceptado el trabajo de acuerdo con lo dispuesto en los documentos contractuales.

Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Fondo de Conservación Vial  
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono 2205 8300 – Email [abernal@fovial.com](mailto:abernal@fovial.com)